

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 83ON6-VVSNX-HSELY Fecha de emisión: 15 de julio de 2020 a las 14:44:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 15/07/2020 14:43	ESTADO FIRMADO 15/07/2020 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2520328-83ON6-VVSNX-HSELY C10E96F8B9D10F008255F83874CF85D5D45708CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao a **15 de julio de 2020**

Visto el expediente para contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A LA ETAP DE VENTA ALTA (ARRIGORRIAGA). EXP. Nº 2567**, en el que constan, entre otros, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo máximo de licitación asciende a **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (26.400,00) Euros, I.V.A. EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A LA ETAP DE VENTA ALTA (ARRIGORRIAGA). EXP. Nº 2567**, incluidos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO SIMPLIFICADO**

TERCERO.

El tipo de licitación asciende a **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (26.400,00) Euros, I.V.A. EXCLUIDO**

CUARTO.

Exponer al público los Pliegos de Condiciones durante el período reglamentario, a fin de que durante el mismo puedan formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

EL GERENTE,

Fdo.: Pedro M^a Barreiro Zubiri

Pedro M^a Barreiro